

Proceso: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: RANDOLPH STIPHEN DIAZ ROJAS
Demando: LINA TATIANA BOLIVAR SUAREZ (por impugnación de paternidad)
URIAS ROMERO ROMERO (por investigación de paternidad)
Radicado: 500013110002-2022-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada por conducta concluyente y por contestada la demanda a través de apoderada judicial por el demandado URIAS ROMERO ROMERO (por investigación de paternidad).

2. Oficiése ante el Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, solicitando informar cual es el costo total de la toma de muestras y la respectiva prueba de ADN, a practicar en el presente asunto, al demandado señor URIAS ROMERO ROMERO (por investigación de paternidad), a la demandada señora LINA TATIANA BOLIVAR SUAREZ (por impugnación de paternidad) y su menor hij@ LIA SELENA DIAZ BOLIVAR. Es de advertir que el costo de la prueba será asumido por la parte demandante.

Para los fines legales pertinentes, se reconoce a la abogada MANUELA ANDREA GONZALEZ SANTIAGO, en calidad de apoderada del demandado URIAS ROMERO ROMERO (por investigación de paternidad), en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3625b9c9374d258022e8e1a19099919cbaa5483e7238b33a2eb7779808c5d3**

Documento generado en 06/02/2023 09:53:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>